

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
27/01/2026	02/02/2026
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



## Datos de la petición

Petición presentada por	Guillermo Alberto Arroyave Arango	Número de radicado	20260120008202
		Fecha de radicado	16/01/2026
Dirección de respuesta	<a href="mailto:anyeshinmon@gmail.com">anyeshinmon@gmail.com</a>	Número de respuesta	20260130007356
		Fecha de respuesta	19/01/2026

### Apreciado Guillermo Alberto,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades. Por esta razón, hemos analizado detalladamente la solicitud que nos envió con el radicado 20260120008202, en la que solicita la desvinculación de sus datos personales del contrato 11010583 asociado al predio ubicado en la dirección RURAL\_190590100023810000\_VDA MONTEFRIOS en el municipio de Valdivia, dado que no tienen ninguna relación con este. Con el fin de ofrecerle una respuesta clara, precisa y oportuna, a continuación, atendemos su solicitud.

### Respuesta a su petición

En respuesta a su solicitud, realizamos las verificaciones pertinentes en nuestros sistemas de información y no encontramos ninguna relación entre sus datos personales y el contrato número 11010583 que corresponde a la dirección antes mencionada. Por ello, hemos actualizado nuestras bases de datos para asegurar que no se le asocie con este contrato.

Importante:



De acuerdo con todo lo antes expuesto, le informamos que, se procedió con la inactivación de sus datos personales en relación con el contrato de referencia.

Le ofrecemos disculpas por los inconvenientes que esta situación le haya podido causar y le garantizamos que, estamos tomando medidas para evitar cualquier comunicación no deseada en el futuro.

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,

CHRISTIAN LARA G.

**CHRISTIAN DAVID LARA GALLEG**  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

PQR-13328615-H9M3



# Bienvenidos a envía electrónico

Aquí podrás acceder de manera fácil y segura a nuestro Servicio:



[www.envia.co](http://www.envia.co)

## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1477241
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	anyeshinmon@gmail.com - Guillermo Alberto Arroyave Arango
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20260120008202
<b>Fecha envío:</b>	2026-01-20 18:02
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<a href="#">1</a>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● <b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>	Fecha: 2026/01/20 Hora: 18:05:09		<b>Tiempo de firmado:</b> 2026/01/20 18:05:09  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.			
● <b>No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo está llena.)</b>	Fecha: 2026/01/20 Hora: 18:05:10	Jan 20 18:05:10 s12146759 postfix /smtp[4059125]: 92FBC1E01240: to=<anyeshinmon@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com [172.253.116.26]:25, delay=1.3, delays=0.09/0/1.1/0.14, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp ffacd0b85a7d-43595c6b313si2966931f8f.206 - gsmtp (in reply to RCPT TO command))	<b>Tiempo de firmado:</b> 2026/01/20 18:31:15  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● <b>Consumo WS notificación</b>	Fecha: 2026/01/20 Hora: 18:31:17	Consumo para id 1477241, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

## Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20260120008202

### Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

### Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13328615-H9M3-1693.pdf	application/pdf	48062f0cbe89ea575fda0a762a3a62614dae7d3f929fdebe20fcf1edf82639f3

### Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

### Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20260120008202. Agradecemos que nos permitas reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)